

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 335-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Ratificar lo actuado por el Vice Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Javier Eduardo Williams Slate, quien en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el día ocho de Septiembre del presente año, en la ciudad de Managua, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Transferencia de prisioneros.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día ocho de Septiembre del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
